

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

“AIMALE BRIGIDA ALEJANDRA SOL. INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLEROS” EXPTE. 41-A-95 ADM. 1305/15

AUTO INTERLOCUTORIO N° 206 -STJSL-SA-15.-

-----SAN LUIS QUINCE de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE.-

AUTOS Y VISTOS La solicitud formulada por AIMALE BRIGIDA ALEJANDRA.

Y CONSIDERANDO:

Los domicilios denunciados, la declaración jurada formulada y demás constancias de autos que dan cuenta de la vigencia de la inscripción en la Matrícula de Martilleros Públicos y del ejercicio de la profesión por el término requerido en el Art. 36 de la Ley XIV-0371-2004:

SE RESUELVE:

I.- TENER por rendida la fianza exigida por el Art. 2° inc. b) de la Ley N° XIV-0371-2004 (5704 "R"), siendo su fiador el Dr. FRANCISCO J. MUÑOZ, Abogado, Matrícula N° 930, constancia obrante a fs. 283 del Tomo III) del Libro de Fianzas.-

II.- Inscribir en la nómina de Martilleros Judiciales del año 2016 que lleva este Superior Tribunal de Justicia a la Sra. **AIMALE BRIGIDA ALEJANDRA D.N.I. N° 22.909.551** para actuar en la Tercera Circunscripción Judicial, según el domicilio denunciado.

III.- Téngase presente la inscripción para el sorteo previsto en el Art. 34 de la Ley XIV-0371-2004.-

REGISTRESE y NOTIFIQUESE.-

MV-MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA,. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-